

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Verbal de Sergio Eliécer Guerra Pedroza c/.
Ella Gault Chacón. Exp. 25290-31-10-001-
2020-00004-01.

Obre en autos la respuesta que dio le Batallón de Infantería Mecanizado N°. 5 y atendiendo la atestación que al sentido hace acerca de que la hoja de vida del personal radica en la Oficina de Personal del Ejército Nacional, ofíciase a dicha dependencia, con el fin de que indique durante el período comprendido entre febrero de 2010 y mayo de 2011, cuáles fueron los lapsos de tiempo en los que el demandante Sergio Eliécer Guerra Pedroza, identificado con cédula de ciudadanía 80'755.960 de Bogotá, gozó de permisos, descansos y vacaciones.

La Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca5ee1cbdaaf7cc86b86ec72189d0a7f57a6fa6c52f4458cd337d82c6056badd**

Documento generado en 27/06/2023 04:31:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>